
SE OTORGA PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS

- **Beneficiará a empresa ubicada en Matamoros,
Tamaulipas**

México D.F., a 2 de abril de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga permiso para transportar gas natural para usos propios a la Empresa Productos de Preservación., S.A. de C.V.

Los permisos de transporte de gas para usos propios se expiden cuando las actividades de recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos tiene por objeto satisfacer, de manera exclusiva, las necesidades del solicitante como usuario final.

El permiso otorgado a Productos de Preservación. S.A. de C.V. permitirá a esta empresa cubrir las necesidades de transporte de gas natural para abastecer las áreas de producción, laboratorios y comedor de sus instalaciones en el Ejido La Gloria, al este de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. El ducto que utilizará la empresa para transportar gas tendrá una longitud de 850 metros y un diámetro de dos pulgadas (50.8 milímetros).

El promedio anual de consumo diario de este sistema será de aproximadamente mil 200 metros cúbicos diarios y la capacidad del sistema será de 6 mil 700 metros cúbicos diarios. Este ducto se originará en el kilómetro 86+400 del gasoducto "Reynosa-Matamoros" de Petróleos Mexicanos.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx